

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 16/2019

La Plata, 16 de abril de 2019

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Mecánica y de acuerdo a la Ordenanza Nº 004-05-2018 "Designaciones Interinas / Suplentes",

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DISPONE

ARTÍCULO 1: La apertura de un registro voluntario para la cobertura de un cargo **Interino de Ayudante Diplomado con Dedicación Semi Exclusiva a la Docencia (código 6-A-112/5)** para cumplir funciones en las asignaturas "M1627 Proyecto de Máquinas" correspondiente al Departamento de Mecánica, Carreras Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica, con la obligación de colaborar en la asignatura "M1645 Diseño Mecánico de Cañerías" correspondiente al mencionado Departamento, Carreras Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Materiales, Área Diseño y en las asignaturas del área citada.

ARTÍCULO 2: Las presentaciones, en soporte papel, se recibirán en la Secretaría del Departamento de Mecánica, desde el **17 al 25 de abril de 2019 inclusive**, en el horario de **13.30 a 17 hs.** Asimismo, en igual período, deberá enviarse una copia digital al correo electrónico: **areamecanica@ing.unlp.edu.ar**

ARTÍCULO 3: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento de Mecánica, incluyendo en dicha nota el/los códigos de cargo correspondientes a esta DISPOSICIÓN, fotocopia de DNI, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante, a fin de su posterior análisis según el artículo 3º de la Ordenanza 004-05-2018 por duplicado. Asimismo, deberán presentar un Plan de Actividades Docentes a desarrollar, con el aval del Director correspondiente.

ARTÍCULO 4: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Mag. Ing. Javier IDZI, por el Ing. Gustavo SARALEGUI y por el Ing. Tomás MARTIARENA, según lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 004-05-2018.-

ARTÍCULO 5: Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad, y por todo otro medio electrónico a su alcance.



Facultad de
Ingeniería - UNLP

Departamento de Mecánica

445 - 1900 La Plata, Bs. As. República Argentina
Calle 47 y 47 | La Plata | (0221) 423-6882 - (0221) 423-6689 int 163 | areamecanica@ing.unlp.edu.ar
www.ing.unlp.edu.ar

Ing. Miguel Ángel Zamboni GALACHE
Director Ejecutivo

Departamento de Mecánica
Facultad de Ingeniería - UNLP